



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2020-05424762-
referenciado: Actualización valores Hospital Austral, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores del Convenio entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) y el HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL.

Que al respecto cabe destacar que mediante Resolución 697/2022 del H.D., se dispuso el incremento de valores del actual Nomenclador del 8% a partir del mes de marzo/22, del 8% a partir del mes de abril/22 y el 20% a partir de junio/22.

Que en esta oportunidad la Institución prestadora de servicios médicos asistenciales solicita actualizar los valores en concordancia con los incrementos que fijan las instituciones de medicina prepaga.

Que luego de una negociación entre las partes y considerando la situación presupuestaria y financiera actual se acordó un incremento de valores del 5% a partir del mes de Agosto, 5% a partir del mes de Setiembre y 10.38% a partir de octubre de 2022, destacándose que los casos que se envían para ser atendidos en dicho nosocomio son en su mayoría auditados previamente y derivados de la Obra Social adecuados a las necesidades de salud de los afiliados que no resulta posible resolver en la provincia de Mendoza, por lo que el gasto se encuentra controlado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno a lo peticionado.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS y el HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL DE BUENOS AIRES, según porcentaje y vigencias que se detallan a continuación:

- 5% a partir del mes de agosto de 2022.
- 5% a partir del mes de setiembre de 2022.
- 10,38% a partir del mes de octubre de 2022.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 36 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-09-2022.

m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº5424762-20,Actualizacion valores Htal. Austral

Datos Generales

Nº de Expte: 5424762-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------